

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 836

COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 1° de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Primer** Congreso Archivístico de las Américas: “Archivos Públicos y Privados: Métodos y Tecnologías”, a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2006 en Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi**. (4.190-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Archivístico de las Américas: “Archivos Públicos y Privados: Métodos y Tecnologías”, a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2006.

Ana M. C. Monayar. – Alberto J. Beccani. – María A. Torrontegui. – Pedro J. Azcoiti. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Eva García de Moreno. – Griselda N. Herrera. – Jorge Landau. – Juliana I. Marino. – Rosario M. Romero. – Gladys B. Soto. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Archivístico de las Américas: “Archivos

Públicos y Privados: Métodos y Tecnologías”, a llevarse a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de agosto en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, Argentina.

Agustín O. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Archivístico de las Américas: “Archivos Públicos y Privados: Métodos y Tecnologías”, a realizarse del 28 al 31 de agosto de 2006 en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que propicia su aprobación.

Ana M. C. Monayar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos años, con la expansión socioeconómica, se ha producido al mismo tiempo una mayor complejidad técnico-administrativa, tanto estatal como privada, que genera un mayor número de documentos destinados en su faz final, a los archivos.

La repercusión que esto ha provocado en la dinámica interna de las organizaciones, se ha traducido en un aumento del valor atribuido a la información. De ahí que los archivos se hayan ido configurando como un centro de producción de información.

Estos deben continuar recogiendo los hechos que han tenido lugar, como las actuaciones referentes a la evolución y desenvolvimiento de la administración pública, registros contables que reflejan la situación económico-financiera del Estado, etcétera. Pero además de registrarlos debe interpretarlos, para elaborar convenientemente aquella información que deberá servir de antecedente para las más importantes decisiones que el Estado ha de tomar. Los archivos son un fiel reflejo del desarrollo de las entidades que los producen.

Deben destacarse asimismo dos aspectos muy importantes en que la archivística influye: el factor económico, con el aprovechamiento de recursos tanto humanos como materiales en el funcionamiento de una entidad; y el factor tiempo, cuya optimización se basa en la correcta actitud hacia la organización y planificación documental.

La creciente diversificación de la demanda de recursos documentales, da lugar a la necesidad de lograr una mayor precisión en la identificación de los requerimientos de los servicios de los archivos, en su carácter de instituciones de la información.

El reconocimiento de la información documental como recurso estratégico para identificar y coadyuvar en la resolución de las problemáticas de fondo y coyunturales que afectan a los sectores sociales en los distintos órdenes, deriva en la asimilación por parte de las instituciones archivísticas de su función social activa y relevante como servidores de información, conduciendo hacia una transformación categórica de sus métodos de trabajo con nuevas directrices originadas en la percepción de tal realidad.

En este entorno, el desarrollo del servicio archivístico según tales premisas, potencia su propia calidad y por ende la efectividad de la gestión institucional, presentando interna y externamente una imagen positiva de su desempeño y el de la propia entidad productora. En el ámbito de las entida-

des públicas, esta imagen se expresa como una sensación de eficacia y transparencia, acorde al Estado de derecho. A su vez, incrementa la posibilidad de interacción de los ciudadanos con las instituciones del Estado, sentando las bases para promover un mayor compromiso y participación social, en aras de responder en forma más adecuada a las problemáticas sociales experimentadas.

En lo que respecta a las instituciones privadas, el desarrollo archivístico supone la disponibilidad efectiva de recursos de información, para la selección más adecuada de medios de acción y procedimientos, en relación con sus fines específicos y teniendo en cuenta factores propios de la estructura interna de la entidad, así como de su contexto externo.

El I Congreso Archivístico de las Américas tendrá como objetivos generales analizar la inserción del archivo como institución de servicio en el marco de la sociedad de la información y analizar los requerimientos, avances y perspectivas de los sistemas y servicios de archivo ante su integración en la sociedad de la información.

Como objetivos específicos tendrá:

– Actualizar el cuerpo conceptual de la archivología en el contexto de la sociedad de la información.

– Analizar, formular propuestas y recomendaciones tendientes a favorecer la evolución de los aspectos metodológicos, técnicos y tecnológicos, en función de la expansión del servicio de archivo ante los requerimientos de la sociedad de la información.

El archivo en un papel vivo y activo, contribuirá a fortalecer a las instituciones de la información y así superar los desafíos de este tiempo.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Agustín O. Rossi.